



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

Consejo Superior de la Judicatura
Dirección Ejecutiva de Administración Judicial
Grupo de Proyectos Especiales de Infraestructura

INFORME DE SUPERVISIÓN

ACUERDOS ESPECÍFICOS DE COOPERACIÓN Y COLABORACIÓN - PROYECTO DE ADQUISICIÓN DE BIENES INMUEBLES PARA LA RAMA JUDICIAL - NIVEL NACIONAL



ABRIL – MAYO - JUNIO 2025



En virtud del Convenio Marco Interadministrativo de Cooperación y Colaboración 069 de 2017 suscrito entre la Agencia Nacional Inmobiliaria Virgilio Barco y el Consejo Superior de la Judicatura, cuyo objeto es *“Aunar esfuerzos para formular, estructurar y ejecutar proyectos inmobiliarios y/o de infraestructura física de iniciativa del Consejo Superior de la Judicatura, mediante la coordinación de acciones que permitan la materialización de los proyectos específicos, señalando los inmuebles que serán objeto de desarrollo inmobiliario, a través de acuerdos particulares que definan de manera concertada LAS PARTES.”*, se suscribieron los siguientes acuerdos, para la adquisición de bienes inmuebles propios para la Rama Judicial:

ACUERDO ESPECÍFICO DE COOPERACIÓN Y COLABORACIÓN 218 DE 2017 CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA - AGENCIA NACIONAL INMOBILIARIA VIRGILIO BARCO	
OBJETO	<i>“Aunar esfuerzos para desarrollar de manera conjunta la gestión inmobiliaria de la adquisición de predios e inmuebles que atiendan necesidades de la Rama Judicial en materia de infraestructura física propia para el funcionamiento de sus sedes administrativas y/o judiciales a nivel nacional.”</i>
FECHA DE SUSCRIPCIÓN	22 DE DICIEMBRE DE 2017.
FECHA DE TERMINACIÓN	22 DE DICIEMBRE DE 2018.
VALOR INICIAL DEL ACUERDO	\$40.222.159.994
OTRO SI No.1 PRÓRROGA	DOCE (12) MESES (hasta 22 de diciembre de 2019).
OTRO SI No.3 PRÓRROGA	SEIS (6) MESES (hasta 22 de junio de 2020).
OTRO SI No.4 PRÓRROGA	QUINCE (15) MESES (hasta el 31 de octubre de 2021).
OTRO SI No.5 PRÓRROGA	DOCE (12) MESES (hasta el 31 de octubre de 2022).
OTRO SI No.6 PRÓRROGA	SIETE (7) MESES (hasta el 30 de abril de 2023).
OTRO SI No.7 PRÓRROGA	OCHO (8) MESES (hasta el 31 de diciembre de 2023).
OTRO SI No.7 PRÓRROGA	DOCE (12) MESES (hasta el 31 de diciembre de 2024).
OTRO SI No.8 PRÓRROGA	DOCE (12) MESES (hasta el 31 de diciembre de 2025).
PLAZO FINAL DEL ACUERDO	31 DE DICIEMBRE 2025.
OTRO SI No.2 ADICIÓN	\$19.712.286.545
VALOR TOTAL	\$59.934.446.539
ACUERDO ESPECÍFICO DE COOPERACIÓN Y COLABORACIÓN 227 DE 2019 CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA - AGENCIA NACIONAL INMOBILIARIA VIRGILIO BARCO	



Consejo Superior de la Judicatura
Dirección Ejecutiva de Administración Judicial
Grupo de Proyectos Especiales de Infraestructura

OBJETO	<i>“Aunar esfuerzos para desarrollar de manera conjunta la formulación, estructuración y ejecución de proyectos de gestión integral inmobiliaria, que de comun acuerdo determinen las partes”.</i>
FECHA DE SUSCRIPCIÓN	30 DE DICIEMBRE DE 2019.
FECHA INICIAL DE TERMINACIÓN	30 DE JUNIO DE 2020.
VALOR INICIAL DEL ACUERDO	\$96.953.065.802
OTRO SI No.1 PRÓRROGA	OCHO (8) MESES (hasta 28 de febrero de 2021).
OTRO SI No.2 PRÓRROGA	DOCE (12) MESES (hasta 28 de febrero de 2022).
OTRO SI No.4 PRÓRROGA	DIEZ (10) MESES (hasta el 31 de diciembre de 2023).
OTRO SI No.3 PRÓRROGA	DOCE (12) MESES (hasta 27 de febrero de 2023). Se adicionaron CUARENTA Y OCHO MIL MILLONES DE PESOS (\$48.000.000.000).
OTRO SI No.5 PRÓRROGA	DOCE (12) MESES (hasta 31 de diciembre de 2024).
OTRO SI No.6 PRÓRROGA	DOCE (12) MESES (hasta 31 de diciembre de 2025).
PLAZO FINAL DEL ACUERDO	31 DE DICIEMBRE DE 2025.
VALOR TOTAL	\$144.953.065.802
ACUERDO ESPECÍFICO DE COOPERACIÓN Y COLABORACIÓN 325 DE 2022 CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA - AGENCIA NACIONAL INMOBILIARIA VIRGILIO BARCO	
OBJETO	<i>“Aunar esfuerzos para desarrollar de manera conjunta, la formulación, estructuración y ejecución de proyectos de gestión integral inmobiliaria que de común acuerdo determinen las partes. Dando prioridad a las siguientes ciudades: Bogotá D.C., Pereira (Risaralda), Tunja (Boyacá), Villavicencio (Meta), Florencia (Caquetá) y Popayán (Cauca); u otras que por necesidad considere la Rama Judicial.”</i>
FECHA DE SUSCRIPCIÓN	29 DE DICIEMBRE DE 2023.
FECHA INICIAL DE TERMINACIÓN	29 DE DICIEMBRE DE 2023.
VALOR INICIAL DEL ACUERDO	\$35.996.143.617
OTRO SI No.1 PRÓRROGA	DOCE (12) MESES (hasta 31 de diciembre de 2024).
OTRO SI No.2 PRÓRROGA	DOCE (12) MESES (hasta 31 de diciembre de 2025).
PLAZO FINAL DEL ACUERDO	31 DE DICIEMBRE DE 2025.
VALOR TOTAL	\$35.996.143.617



ACUERDO ESPECÍFICO DE COOPERACIÓN Y COLABORACIÓN 188 DE 2023 CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA - AGENCIA NACIONAL INMOBILIARIA VIRGILIO BARCO	
OBJETO	<i>“Aunar esfuerzos para desarrollar de manera conjunta, la formulación, estructuración y ejecución de proyectos de gestión integral inmobiliaria para la adquisición de predios e inmuebles que atiendan las necesidades de la Rama Judicial y que de común acuerdo determinen las partes, dando prioridad a la ciudad de Bogotá D.C., u otras que por necesidad considere la Rama Judicial.”</i>
FECHA DE SUSCRIPCIÓN	26 DE DICIEMBRE DE 2023.
FECHA INICIAL DE TERMINACIÓN	31 DE DICIEMBRE DE 2024.
VALOR INICIAL DEL ACUERDO	\$40.931.394.745
OTRO SI No.1 PRÓRROGA	DOCE (12) MESES (hasta 31 de diciembre de 2025).
PLAZO FINAL DEL ACUERDO	31 DE DICIEMBRE DE 2024.
VALOR TOTAL	\$40.931.394.745
ACUERDO ESPECÍFICO DE COOPERACIÓN Y COLABORACIÓN 230 DE 2024 CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA - AGENCIA NACIONAL INMOBILIARIA VIRGILIO BARCO	
OBJETO	Aunar esfuerzos para desarrollar de manera conjunta, la formulación, estructuración y ejecución de proyectos de gestión integral inmobiliaria para la adquisición de predios e inmuebles que atiendan las necesidades de la Rama Judicial a nivel nacional.
FECHA DE SUSCRIPCIÓN	30 DE DICIEMBRE DE 2024
FECHA INICIAL DE TERMINACIÓN	30 DE DICIEMBRE DE 2025
VALOR INICIAL DEL ACUERDO	115.006.924.000
PLAZO FINAL DEL ACUERDO	30 DE DICIEMBRE DE 2025
VALOR TOTAL	115.006.924.000

I. ASPECTOS TÉCNICOS Y AVANCE DEL PROYECTO

A. Adquisición lote Superintendencia de Notariado y Registro (SNR):

Con el objetivo de ampliar la infraestructura de los Tribunales de Bogotá y Cundinamarca, se procedió a la adquisición de un lote ubicado en la Avenida Calle 24 No. 54-02, en la ciudad de Bogotá, propiedad de la Superintendencia de Notariado y Registro. Este predio cuenta con una ubicación estratégica, colindante con los Tribunales de Bogotá y Cundinamarca, con acceso a vías principales, además de cumplir con las especificaciones de área y uso requeridas por la Entidad.



Durante el periodo que comprende el presente informe, se han desarrollado las siguientes gestiones relacionadas con el inmueble:

El trámite de restitución del bien, entre la Fiduciaria Colpatria y el Consejo Superior de la Judicatura, se está adelantando mediante reparto notarial ante la Notaría 23 de Bogotá. En ese marco, se ha recaudado la documentación solicitada por la Notaría. Este proceso se encuentra supeditado a los plazos de expedición de la paz y salvos correspondientes.

B. Adquisiciones en Bogotá:

Ante la persistente necesidad de fortalecer la infraestructura física en la ciudad, se ha iniciado la búsqueda de inmuebles para el traslado de los juzgados laborales y de familia, actualmente ubicados en el edificio Nemqueteba.

El segundo trimestre del año 2025, la ANIM realizó un estudio de mercado en la ciudad, con el fin de evaluar la oferta inmobiliaria disponible, analizando inicialmente la oferta pública, evaluando 4 inmuebles en la oferta pública, en donde una vez realizado el análisis técnico, con los requerimientos mínimos, tales como cumplimiento del Plan Nacional de Desarrollo, presupuesto máximo, concepto de uso de suelo, área útil mínima requerida (m²), ubicación en la ciudad, espacios requeridos, servicios públicos, cumplimiento de normativa vigente y señalización.

El análisis concluyó que ninguno de los inmuebles públicos cumple en su totalidad con los requerimientos técnicos establecidos, especialmente en lo relacionado con las normas NSR-10, RETIE y el área mínima requerida

En el mismo estudio se analizó la oferta privada de inmuebles en la ciudad y se estudiaron 13 ofertas, en donde se analizaron los mismos requerimientos técnicos mínimos y se concluyó que cuatro ofertas cumplen con los requisitos. Se exploraron alternativas que incluían la adquisición de dos inmuebles para completar el área requerida; sin embargo, estas opciones presentaban inconvenientes como ubicaciones dispersas, alejadas de zonas céntricas, o fechas de entrega lejanas. También se identificó una alternativa ubicada de manera céntrica que cumplía con todos los requisitos técnicos.

Tras analizar el estudio de mercado, el Consejo Superior de la Judicatura y la Dirección Ejecutiva de Administración de Justicia (DEAJ) determinaron que la opción más adecuada para cubrir las necesidades institucionales es un inmueble central, con 20 pisos, 444 parqueaderos distribuidos en dos torres, 11 ascensores, escaleras externas e internas de evacuación, que cumple con las normativas NSR-10, NTC 5183 de 2003, RETILAP, RETIE, NTC 2050, así como con los estándares de señalización y evacuación.



En consecuencia, se ha solicitado a la ANIM iniciar el estudio de títulos y el avalúo comercial del inmueble seleccionado.

C. Adquisición de inmuebles en Pereira - Risaralda:

La Entidad también ha identificado la necesidad de fortalecer su infraestructura física en la ciudad de Pereira, con el propósito de mejorar la calidad en la prestación del servicio de justicia.

La ANIM realizó un estudio de mercado que incluyó la oferta pública y privada en la ciudad. En la oferta pública se identificaron tres inmuebles que fueron descartados por no cumplir con los requisitos mínimos de área útil, espacios, disponibilidad de servicios públicos, normatividad vigente y señalización.

En la oferta privada, de cuatro inmuebles estudiados, dos cumplieron con los requerimientos técnicos solicitados. Esta alternativa comprende dos inmuebles contiguos que satisfacen las necesidades de área para oficinas y parqueaderos, cuentan con ubicación óptima y cumplen con las normas NSR-10, RETIE, RETILAP y demás disposiciones aplicables.

Las otras alternativas fueron descartadas debido a incumplimientos en área útil mínima, espacios, normatividad, señalización o por tener tiempos de entrega superiores a cuatro años.

Por lo tanto, la DEAJ ha solicitado a la ANIM continuar con las gestiones necesarias para la adquisición de la oferta seleccionada.

II. SEGUIMIENTO:

Durante el periodo que comprende el presente informe se realizaron los comités operativos a los acuerdos en donde se informó que:

- **Predio Ciudad Salitre:** en razón al trámite de restitución del inmueble de la Fiduciaria Colpatria a la Nación – Consejo Superior de la Judicatura, se solicitó a la Secretaría de Hacienda Distrital la exención del impuesto predial, la solicitud fue negada por la Secretaría argumentando que el sujeto pasivo del impuesto se determina por quien figure como titular del derecho de dominio a 1 de enero de la vigencia actual.
- **Proceso de adquisición de inmuebles en la Ciudad de Pereira, Risaralda:** en cumplimiento de lo establecido, la Agencia socializo el estudio de mercado, informando que se analizaron tres inmuebles de naturaleza pública, los cuales fueron descartados por no cumplir con los requisitos técnicos mínimos, tales como área útil, espacios requeridos, disponibilidad de servicios públicos, normatividad vigente y señalización.



Respecto a la oferta privada, se evaluaron cuatro inmuebles, evidenciando una oferta limitada en la ciudad. Dos de ellos fueron descartados por insuficiencia en área útil, ubicación fuera de la ciudad, incumplimiento normativo o falta de señalización adecuada.

Finalmente, se identificaron dos inmuebles que cumplen con todos los requerimientos técnicos establecidos por el Consejo Superior de la Judicatura. Ambos inmuebles se encuentran ubicados contiguamente, posee las áreas necesarias para oficinas y parqueaderos, cumplen con la normatividad NSR-10, RETILAP y demás disposiciones aplicables.

- **Procesos de adquisición en Bogotá D.C.:**

Después que la ANIM entregó el estudio de mercado y el Consejo Superior de la Judicatura manifestó la intención de iniciar con el proceso de adquisición del predio que cumple con las características técnicas necesarias para suplir la necesidad, en comité la Agencia informó estaba realizando el cruce de listas restrictivas, esta actividad se realiza previa a la elaboración del avalúo comercial, recolección y análisis jurídico de los folios de matrícula de todas las unidades inmobiliarias que conforman el edificio y la realización simultánea del avalúo comercial y del estudio de títulos.

III. **ASPECTOS PRESUPUESTALES**

- A continuación, se refleja el avance en la ejecución presupuestal del **Acuerdo 218 de 2017**:

PAD	OBJETO	VALOR CONVENIO	FECHA DE INICIO	FECHA DE TERMINACIÓN	ESTADO
73437	ADQUISICIÓN BIENES INMUEBLES A NIVEL NACIONAL	\$59.934.446.539	22 DE DICIEMBRE DE 2017	31 DE DICIEMBRE 2025	EN EJECUCIÓN

Con corte al 30 de junio de 2025, los aportes al Acuerdo 218 de 2017 se expresan en las siguientes tablas:

- Los saldos bancarios para los acuerdos son los siguientes:

ENTIDAD	TIPO DE CUENTA	NOMBRE DE LA CUENTA	Nº DE CUENTA	EXENTA GMF	SALDOS A JUNIO DE 2025
SCOTIABANK COLPATRIA S.A.	Ahorros	P.A. FC PAD CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA (Proyecto)	32971447	SI	2.720.719.002,35
FIDUCIARIA SCOTIABANK COLPATRIA S.A.	FIC 1525	P.A. FC PAD CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA (Proyecto)	127007624	SI	6.400.647.392,26
		P.A. FC PAD CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA (Gestión y Asistencia Técnica)	127007625	NO	8.918.684,35
TOTAL					9.130.285.078,96



- Los recursos disponibles para contratar, según acuerdo, se reflejan en la siguiente tabla:

FIC 1525	NOMBRE CUENTA	RECURSOS CONVENIO	RECURSOS APORTADOS	APORTES RECIBIDOS POR UNIDAD DE CAJA	OTROS INGRESOS (PENALIZACIÓN-MULTA)	RENDIMIENTOS GENERADOS	RENDIMIENTOS GIRADOS	CONTRATACIÓN DERIVADA - CDR	INFORMATIVO PAGOS CONTRATACIÓN DERIVADA	INFORMATIVO SALDOS POR PAGAR CONTRATACIÓN DERIVADA
32971447	P.A. FC PAD CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA - Proyecto	42.298.953.704,98	33.974.792.834,00	-	-	72.675.751,86	N/A	31.337.812.911,75	31.337.812.911,75	-
32888138 / 127007624	P.A. FC PAD CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA - Proyecto	16.895.099.523,02	16.895.099.523,02	-	-	6.425.308.069,07	N/A	16.812.023.328,54	16.812.023.328,54	-
127007625	P.A. FC PAD CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA - Gestión y Asist. Técnica	740.393.311,00	740.393.311,00	-	-	51.151.712,28	N/A	765.189.143,00	764.408.371,00	780.772,00
TOTAL		59.934.446.539,00	51.610.285.668,02	-	-	6.549.135.533,21		48.915.025.383,29	48.914.244.611,29	780.772,00

FIC 1525	NOMBRE CUENTA	PAGOS DIRECTOS	UNIDAD DE CAJA	GMF (APLICADO O PROVISIONADO)	SALDO MÍNIMO (REGLAMENTO FIC 1525)	RECURSOS DISPONIBLES PARA CONTRATAR SEGÚN CONVENIO	RECURSOS DISPONIBLES PARA CONTRATAR SEGÚN APORTES	Fecha de corte
32971447	P.A. FC PAD CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA - Proyecto	\$ 716.839,00	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 11.033.099.706,09	\$ 2.708.938.835,11	jun-25
32888138 / 127007624	P.A. FC PAD CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA - Proyecto	\$ 26.978.874,08		\$ 68.976.515,89	\$ 300.000,00	\$ 6.412.128.873,58	\$ 6.412.128.873,58	
127007625	P.A. FC PAD CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA - Gestión y Asist. Técnica	\$ 15.073.198,00	\$ -	\$ 3.166.180,09	\$ 300.000,00	\$ 7.816.502,19	\$ 7.816.502,19	
TOTAL		\$ 42.768.911,08	\$ -	\$ 72.142.695,98	\$ 600.000,00	\$ 17.453.045.081,86	\$ 9.128.884.210,88	

- A continuación, se refleja el avance en la ejecución presupuestal del **Acuerdo 227 de 2019**:

PAD	OBJETO	VALOR CONVENIO	FECHA DE INICIO	FECHA DE TERMINACIÓN	ESTADO
73597	ADQUISICIÓN BIENES INMUEBLES EN BOGOTÁ	\$ 146.264.055.650	30 DE DICIEMBRE DE 2019	31 DE DICIEMBRE DE 2025	EN EJECUCIÓN

Con corte 30 de junio de 2025, los aportes al **Acuerdo 227 de 2019** se expresan en las siguientes tablas:

- Los saldos bancarios para los acuerdos son los siguientes:

Entidad	TIPO DE CUENTA	NOMBRE DE LA CUENTA	No DE CUENTA	EXENTO GMF	SALDO CONTABLE A JUNIO DE 2025
SCOTIABANK COLPATRIA S.A.	AHORROS	P.A. FC PAD CSJ CONVENIO 25 PROYECTO	32971446	SI	100.057,43
FIDUCIARIA SCOTIABANK COLPATRIA S.A.	FIC 1525	P.A. FC PAD CSJ CONVENIO 25 PROYECTO	127015762	SI	4.247.166.269,61
		P.A. FC PAD CSJ CONVENIO 25 GESTIÓN Y ASISTENCIA TÉCNICA	127015763	NO	12.868.700,39
TOTAL					4.260.135.027,43

- Los recursos disponibles para contratar, según acuerdo, se reflejan en la siguiente tabla:



Consejo Superior de la Judicatura
Dirección Ejecutiva de Administración Judicial
Grupo de Proyectos Especiales de Infraestructura

FIC 1525	NOMBRE CUENTA	RECURSOS CONVENIO	RECURSOS APORTADOS	APORTES RECIBIDOS POR UNIDAD DE CAJA	OTROS INGRESOS (PENALIZACIÓN/MULTA)	RENDIMIENTOS GENERADOS	RENDIMIENTOS GIRADOS	CONTRATACIÓN DERIVADA - CDR	INFORMATIVO PAGOS CONTRATACIÓN DERIVADA	INFORMATIVO SALDOS POR PAGAR CONTRATACIÓN DERIVADA
127015762/127015706/122018284	P.A. FC PAD CSI CONVENIO 25 - PROYECTO	\$ 141,664,085,802.00	\$ 18,088,532,852.19	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 4,347,832,981.81	N/A	\$ 18,082,725,386.00	\$ 18,082,725,386.00	\$ 0.00
127015763	P.A. FC PAD CSI CONVENIO 25 - GESTIÓN Y ASISTENCIA TÉCNICA	\$ 3,289,000,000.00	\$ 2,200,000,000.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 217,369,685.35	N/A	\$ 2,353,628,969.60	\$ 2,353,628,969.60	\$ 0.00
TOTAL		\$ 144,953,085,802.00	\$ 20,288,532,852.19	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 4,565,202,667.16		\$ 20,436,354,355.60	\$ 20,436,354,355.60	\$ 0.00

FIC 1525	NOMBRE CUENTA	PAGOS DIRECTOS	UNIDAD DE CAJA	GMF (APLICADO O PROVISIONADO)	SALDO MÍNIMO (REGLAMENTO FIC 1525)	RECURSOS DISPONIBLES PARA CONTRATAR SEGÚN CONVENIO	RECURSOS DISPONIBLES PARA CONTRATAR SEGÚN APORTES	FECHA DE CORTE
127015762/127015706/122018284	P.A. FC PAD CSI CONVENIO 25 - PROYECTO	\$ 184,172,125.32	\$ 0.00	\$ 7,724,104.83	\$ 300,000.00	\$ 127,736,877,137.86	\$ 4,159,443,888.05	jun-25
127015763	P.A. FC PAD CSI CONVENIO 25 - GESTIÓN Y ASISTENCIA TÉCNICA	\$ 41,418,820.00	\$ 0.00	\$ 14,025,478.74	\$ 300,000.00	\$ 1,096,996,317.01	\$ 7,996,317.01	
TOTAL		\$ 225,591,045.32	\$ 0.00	\$ 21,749,583.57	\$ 600,000.00	\$ 128,833,973,454.87	\$ 4,167,440,205.06	

- A continuación, se refleja el avance en la ejecución presupuestal del **Acuerdo 325 de 2022**:

PAD	OBJETO	VALOR CONVENIO	FECHA DE INICIO	FECHA DE TERMINACIÓN	ESTADO
73699	ADQUISICIÓN BIENES INMUEBLES A NIVEL NACIONAL	\$ 35.996.143.617	29 DE DICIEMBRE DE 2022	31 DE DICIEMBRE DE 2025	EN EJECUCIÓN

Con corte al 30 de junio de 2025, los aportes al **Acuerdo 325 de 2022** se expresan en las siguientes tablas:

- Los saldos bancarios para los acuerdos son los siguientes:

ENTIDAD	TIPO DE CUENTA	NOMBRE DE LA CUENTA	No DE CUENTA	EXENTA DE GMF	SALDO CONTABLE A JUNIO 30 DE 2025
SCOTIABANK COLPATRIA	AHORROS	P.A. FC PAD CSJ ACUERDO 6 - PROYECTO	32971370	SI	3.074.270,01
FIDUCIARIA SCOTIABANK COLPATRIA	FIC 1525	P.A. FC PAD CSJ ACUERDO 6 - PROYECTO	1770000123	NO	3.428.967,09
SCOTIABANK COLPATRIA	AHORROS	P.A. FC PAD CSJ ACUERDO 6 - GESTIÓN Y ASISTENCIA TÉCNICA	32971369	NO	0,00
FIDUCIARIA SCOTIABANK COLPATRIA	FIC 1525	P.A. FC PAD CSJ ACUERDO 6 - GESTIÓN Y ASISTENCIA TÉCNICA	1770000124	NO	721.986.467,83
TOTAL					728.489.704,93

- Los recursos disponibles para contratar, según acuerdo, se reflejan en la siguiente tabla:

FIC 1525	NOMBRE CUENTA	RECURSOS CONVENIO	RECURSOS APORTADOS	APORTES RECIBIDO POR UNIDAD DE CAJA	OTROS INGRESOS (PENALIZACIÓN/MULTA)	RENDIMIENTOS GENERADOS	RENDIMIENTOS GIRADOS	RECURSOS COMPROMETIDOS EN CONTRATACIÓN DERIVADA	INFORMATIVO PAGOS CONTRATACIÓN DERIVADA	INFORMATIVO SALDO POR PAGAR CONTRATACIÓN DERIVADA
32971370-1770000123	P.A. FC PAD CSJ ACUERDO 6 - PROYECTO	\$ 35.144.720.652,00	\$ 35.144.720.652,00	\$ -	\$ -	\$ 6.550.818,91	\$ -	\$ 34.377.120.188,25	\$ 34.377.120.188,25	\$ 0,00
32971369-1770000124	P.A. FC PAD CSJ ACUERDO 6 - GESTIÓN Y ASIS TCA	\$ 851.422.965,00	\$ 851.422.965,00	\$ -	\$ -	\$ 75.916.645,64	\$ -	\$ 420.185.298,80	\$ 204.000.351,80	\$ 216.184.947,00
TOTAL		\$ 35.996.143.617,00	\$ 35.996.143.617,00	\$ -	\$ -	\$ 82.467.464,55	\$ -	\$ 34.797.305.487,05	\$ 34.581.120.540,05	\$ 216.184.947,00

FIC 1525	NOMBRE CUENTA	UNIDAD DE CAJA	PAGOS DIRECTOS	GMF (APLICADO O PROVISIONADO)	SALDO MÍNIMO (CLAUSULA 4.1 REGLAMENTO 1525)	RECURSOS DISPONIBLES PARA CONTRATAR SEGÚN CONVENIO	RECURSOS DISPONIBLES PARA CONTRATAR SEGÚN APORTES	MES
32971370-1770000123	P.A. FC PAD CSJ ACUERDO 6 - PROYECTO	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 300.000,00	\$ 773.851.282,66	\$ 773.851.282,66	jun-25
32971369-1770000124	P.A. FC PAD CSJ ACUERDO 6 - GESTIÓN Y ASIS TCA	\$ -	\$ 534.651,00	\$ 3.709.358,44	\$ 300.000,00	\$ 502.610.302,40	\$ 502.610.302,40	
TOTAL		\$ -	\$ 534.651,00	\$ 3.709.358,44	\$ 600.000,00	\$ 1.276.461.585,06	\$ 1.276.461.585,06	



Consejo Superior de la Judicatura
Dirección Ejecutiva de Administración Judicial
Grupo de Proyectos Especiales de Infraestructura

- A continuación, se refleja el avance en la ejecución presupuestal del Acuerdo 188 de 2023:

PAD	OBJETO	VALOR CONVENIO	FECHA DE INICIO	FECHA DE TERMINACIÓN	ESTADO
73718	ADQUISICIÓN BIENES INMUEBLES A NIVEL NACIONAL	\$40.931.394.745	26 DE DICIEMBRE DE 2023	31 DE DICIEMBRE DE 2025	EN EJECUCIÓN

Con corte al 30 de junio de 2025, los aportes al Acuerdo 188 de 2023 se expresan en las siguientes tablas:

- Los saldos bancarios para los acuerdos son los siguientes:

ENTIDAD	TIPO DE CUENTA	NOMBRE DE LA CUENTA	No DE CUENTA	EXENTA DE GMF	SALDO CONTABLE 30 DE JUNIO DE 2025
Fiduciaria Colpatría	FIC 1525	P.A. FC PAD CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA CONV 188 - PROYECTO	1770000295	SI	42.244.194,08
Scotiabank Colpatría	AHORROS	P.A. FC PAD CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA CONV 188 - PROYECTO	32971471	SI	0,00
Fiduciaria Colpatría	FIC 1525	P.A. FC PAD CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA CONV 188 - GESTIÓN Y ASISTENCIA	1770000296	NO	330.720,52
TOTAL					42.574.914,60

- Los recursos disponibles para contratar, según acuerdo, se reflejan en la siguiente tabla:

FIC 1525	NOMBRE CUENTA	RECURSOS CONVENIO	APORTES RECIBIDOS CONVENIO	APORTES RECIBIDOS UNIDAD DE CAJA	INGRESOS POR MULTA / PENALIDAD	RENDIMIENTOS GENERADOS	RENDIMIENTOS GRABADOS	CONTRATACIÓN DERIVADA COR	INFORMATIVO PAGOS CONTRATACIÓN DERIVADA	INFORMATIVO SALDO POR PAGAR CONTRATACIÓN DERIVADA
122018284 1770000295	P.A. FC PAD CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA CONV 188 - PROYECTO	\$ 39.778.276.425,00	\$ 14.042.680.749,00	\$ -	\$ -	\$ 42.244.194,08	\$ -	14.042.680.749,00	14.042.680.749,00	0,00
32971471	P.A. FC PAD CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA CONV 188 - PROYECTO	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	-	-	-
1770000296	P.A. FC PAD CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA CONV 188 - GESTIÓN Y ASISTENCIA	\$ 789.076.112,00	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 30.720,52	\$ -	0,00	0,00	0,00
TOTAL		\$ 40.567.352.537,00	\$ 14.042.680.749,00	\$ -	\$ -	\$ 42.274.914,60	\$ -	\$ 14.042.680.749,00	\$ 14.042.680.749,00	\$ -

FIC 1525	NOMBRE CUENTA	PAGOS DIRECTOS	UNIDAD DE CAJA	PROVISIÓN GMF (APLICADO O PROVISIONADO)	SALDO MÍNIMO (REGLAMENTO FIC 1525)	RECURSOS DISPONIBLES PARA CONTRATAR SEGÚN CONVENIO	RECURSOS DISPONIBLES PARA CONTRATAR SEGÚN APORTES	Fecha de corte
122018284 1770000295	P.A. FC PAD CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA CONV 188 - PROYECTO	0,00	0,00	0,00	300.000,00	25.777.539.870,00	41.944.194,08	jun-25
32971471	P.A. FC PAD CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA CONV 188 - PROYECTO	0,00	-	-	0,00	-	-	
1770000296	P.A. FC PAD CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA CONV 188 - GESTIÓN Y ASISTENCIA	0,00	0,00	3.156.427,33	300.000,00	785.650.405,19	0,00	
TOTAL		\$ -	\$ -	\$ 3.156.427,33	\$ 600.000,00	\$ 26.563.190.275,27	\$ 41.944.194,08	

Cordialmente,


ANGELA ARANZAZU MONTOYA

Coordinadora

Grupo de Proyectos Especiales de Infraestructura

Elaboró: Ana Milena Parra P.